



FEDERACION
MOTONAUTICA
de la Región de Murcia



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE
MOTONAUTICA



CAMPEONATO EUROPA

ENDURANCE CLASS B

9-10-11 MAYO 2014 CLUB NAUTICO MAR MENOR LOS ALCAZARES (MURCIA)

Organizado por:

- FEDERACION ANDALUZA DE MOTONAUTICA
- FEDERACION MURCIANA DE MOTONAUTICA
- REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MOTONAUTICA

Con la colaboración:

- Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia)
- Club Náutico Mar Menor
- Protección Civil
- GEAS
- Jetriders
- Jet Marme

Campeonato Europeo Endurance Class B. 9-10-11 mayo de 2014 en el Club Mar Menor de Los Alcázares (Murcia).

Class Boat Production- Class S2- Class S1- Class Promotion

Art. 202.1

Organizado por la Federación Andaluza de Motonáutica, C/ Casares nº 2 local 1 bajo, 29004, Málaga. Tlf: 952173003 Fax: 952173103, fam@federacion-andaluza-motonautica.es // administracion@federacion-andaluza-motonautica.es, Federación Murciana de Motonáutica y Real Federación Española de Motonáutica.

Art. 202.2

Se aceptarán inscripciones para las categorías Boat Production - Class S2- Class S1- Class Promotion.

Para la categoría Class Boat Production y Promocion, es necesario un mínimo de 5 embarcaciones construidas del mismo modelo.

Todos los barcos deben llevar el código HIN muy visible en la popa.

Art. 202.3



CLUB NAUTICO
MAR MENOR
LOS ALCAZARES



Club MARME



FEDERACION
MOTONAUTICA
de la Región de Murcia



Se realizarán dos mangas puntuables. En caso de empate, el equipo que obtenga el mejor resultado en la manga más larga será declarado ganador.

Art. 202.4

La carrera es el Campeonato de Europa Class B, categorías Boat Production - Class S2- Class S1- Class Promotion, los días 10 y 11 de mayo de 2014.

Art. 202.5

El circuito balizado se colocará frente al Club Deportivo Mar Menor de los Alcázares (Murcia), de 38 a 60 millas náuticas de distancia a recorrer en cada manga.

Se acompaña plano de circuito



Posición de las boyas:

B1 37º 43' 51,54" N L 0º 52' 59,53" O

B2 37º 43' 18,50" N L 0º 49' 46,92" O

B3 37º 43' 44,42" N L 0º 49' 23,07" O

B4 37º 44' 17,33" N L 0º 49' 37,98" O

B5 37º 44' 12,98" N L 0º 50' 35,64" O



CLUB NÁUTICO
MAR MENOR
LOS ALCÁZARES



Club MARME



FEDERACION
MOTONAUTICA
de la Región de Murcia



Ante la ausencia de señales de recorrido (es decir: boyas), los competidores deben pasar por el punto geográfico planificado.

Art. 202.6

Las carreras se celebran bajo las reglas U.I.M.

Art. 202.7

*** En cualquier momento el Comité podrá presentar a los participantes a un TEST de DOPAJE alcohólico .El nivel máximo permitido es de 0,00.

La organización no proveerá de combustible durante la competición. En un radio de acción de menos de un kilómetro de la competición hay dos estaciones de servicio para combustible. En el parque cerrado solo se permitirá un vehículo por equipo. Se acondicionará un parking para asistencias en caso de ser necesario, deberán estar debidamente señalizados.

La organización pondrá a disposición de los participantes un vehículo para acceso a zona de botadura de las embarcaciones.

SEGURIDAD

Estrictamente: los cascos y chalecos salvavidas deben ser conformes a las normas exclusivamente en color **naranja**. **No se permiten** chalecos salvavidas para barcos con cockpit. La eficacia del casco y chaleco salvavidas es de la exclusiva responsabilidad de quien lo lleva.

FONDEO

Los barcos con una longitud igual o inferior a 7 metros deben llevar un ancla de 8 o más kg. Los barcos con más de 7 metros deben llevar un ancla con 10 o más kilos. En todos los casos deben tener una longitud de cadena igual a o mayor que la longitud de 6 milímetros de diámetro y una longitud de menos de cuatro veces la longitud de 10 mm de diámetro.

EXTINTORES

Los barcos con hasta 150 KW deben tener un tipo de extintor 21B. Por encima de esta potencia deberá mantener un tipo de extintor de incendios 34 B si tienen un motor o dos extintores 21B si tienen dos motores.

Todos los barcos deben llevar un cubo de achique.



CLUB NÁUTICO
MAR MENOR
LOS ALCÁZARES



Club MARME



FEDERACION
MOTONAUTICA
de la Región de Murcia



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MOTONAUTICA



Queda terminantemente prohibido fumar en el interior de las zonas de boxes, en los muelles, en las grúas, y durante la recogida y el lanzamiento de las embarcaciones.

El peso mínimo será medido al final de cada serie, sin más líquido que el combustible sobrante, el peso del piloto o pilotos y su equipo. El único lastre -debe ser de tipo sólido, estrictamente unida a la estructura del barco. La existencia de lastre y su peso deberá ser notificada a los comisarios antes de cada carrera.

Art. 202.8

Las pre- inscripciones se cerrarán en la sede Federacion Andaluza de Motonautica (fax: 952173103) a las 19.00 el 22 de abril, siendo necesario para su admisión enviarlo antes, debidamente cumplimentadas.

Art. 202.9

Inscripción gratuita.

Art. 202.10

La UIM dará a cada equipo clasificado en primer, segundo y tercer lugar, medalla de oro, plata y de bronce, respectivamente. Los organizadores locales darán trofeos a cada equipo clasificado en el primer, segundo y tercer lugar. Todos los premios serán entregados a la suma de puntos de las dos carreras.

Art. 202.11

Los formularios de inscripción son proporcionados por la Federación Andaluza de Motonautica Fax: 952 17 31 03, e-mail: fam@federacion-andaluza-motonautica.es // administracion@federacion-andaluza-motonautica.es; www.federacion-andaluza-motonautica.es

Art. 202.12

El coste de reclamacion es de 80€, el coste de reclamacion tecnica es de 80€, ademas del coste por desmontaje y montaje, que seran a cuenta de la parte perdedora.

Art. 202.13

Todos los participantes deberán presentar una póliza de seguro, que cubre la responsabilidad civil frente a terceros, mostrando el recibo de la compañía de seguros con la indicación clara que cubre la garantía obligatoria, como se dispone en la normativa española (Real Decreto 607/1999 del 16 de abril), incluida la participación en regatas, apareciendo claramente la frase **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO**.



CLUB NÁUTICO
MAR MENOR
LOS ALCÁZARES



Club MARME



FEDERACION
MOTONAUTICA
de la Región de Murcia



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MOTONÁUTICA



Los equipos extranjeros, deben obtener Seguro en los mismos términos.

En el caso de no estar en posesión del citado seguro, la organización hará un seguro para esa competición que cubra los requisitos que exige la Ley Española, por un coste de 150€ para las preinscripciones que entren en fecha y forma y soliciten el mismo.

El seguro de responsabilidad abarca suscripción obligatoria a terceros para reparar los daños a las personas, con un límite de 120.202 euros por víctima a un máximo de 240.405 por siniestro, y los daños materiales y las pérdidas económicas (muerte de terceros o lesiones corporales, daños a la propiedad a terceros, las pérdidas económicas sufridas por terceros como resultado un daño directamente relacionada en los apartados anteriores y daños por colisión con embarcaciones o sin contacto) hasta el límite de 96.162 euros por siniestro.

Art. 202.14

La edad mínima de participación es de 18 años, o 16 con autorización paterna en un escrito específico para la carrera.

Art. 202.15 HORARIOS

VIERNES, 09 DE MAYO

18.00 Entrada y verificaciones.

20.00 Cierre parque cerrado

SABADO 10 MAYO

09.00 Entrada y verificaciones.

11.00 Cierre verificaciones.

12.00 Reunión de pilotos.

13.00 Entrenamientos libres, 60 minutos.

17.00 Primera manga.

21.00 Cierre parque.



CLUB NÁUTICO
MAR MENOR
LOS ALCÁZARES



Club **MARME**



FEDERACION
MOTONAUTICA
de la Región de Murcia



DOMINGO 11 DE MAYO

09.00 Apertura del parque cerrado.

11.00 Entrenamientos libres, 30 minutos.

12.00 Segunda manga.

14.30 Entrega de premios.

Al final de la carrera, el comité procederá a la inspección técnica de los 3 primeros barcos clasificados.

Art. 202.16

No hay especificaciones concretas acerca de las regulaciones de ruido, ya que los motores de los participantes son estándar.

Art. 202.17

Las verificaciones técnicas serán el viernes 9 de mayo de las 18:00 a las 20:00 y el sábado 10 desde las 09.00 a las 11.00.

Art. 202.18

Se permite cualquier publicidad, excepto la política y religiosa. Es necesario que los miembros de la organización puedan leer siempre y claramente los números de identificación de los barcos participantes.

Art. 202.19

Tras 5 minutos desde la señal de inicio no se permitirá la salida de ningún participante. Cualquier participante que pase la línea de meta 5 minutos después del primero no se clasificará en esa manga.

Art. 202.20

Cualquier alteración, por fuerza mayor, que decida el comité de regatas, será dada a conocer una hora antes del comienzo de la primera manga.

Art. 202.21

La reunión de pilotos será el 10 de mayo a las 12 en Club Mar Menor, Los Alcazares (Murcia)



CLUB NÁUTICO
MAR MENOR
LOS ALCÁZARES



Club MARME



Art. 202.22

La organización aportará: -

- Noche de hotel en "Hotel 525" Spa 4 estrellas por barco inscrito. Las reservas serán a cuenta del piloto. Calle del Río Borines, 58, 30710 Los Alcázares, Murcia Tlf: 902 32 55 25 www.525.com
- Barbacoa en playa
- Helicóptero
- Productora de TV
- Cena, dos cenas por barco inscrito. Para resto de personas 24€



CLUB NÁUTICO
MAR MENOR
LOS ALCÁZARES



Club MARME